



Política Eleva tu Voz De Millicom





Tabla de Contenido

Declaración de Política 3

1.0 Definiciones 3

2.0 Principio General..... 3

3.0 No-Represalias 4

4.0 Confidencialidad y Privacidad de Datos..... 4

5.0 Eleva tu Voz (Speak Up) – Reporte de Inquietudes 5

6.0 Respuesta 6

7.0 Recursos 6

8.0 Revisión Histórica..... 7



Declaración de Política

En Millicom, estamos comprometidos a hacer negocios de la manera correcta, de modo que podamos ser una fuerza para el cambio positivo en todos los lugares donde operamos. Millicom está comprometida con los más altos estándares posibles de transparencia, honestidad y responsabilidad. Esta Política se aplica a todos los Empleados y la gerencia de Millicom, Tigo y otras empresas del grupo Millicom (colectivamente, "Millicom" o la "Compañía"), incluidos los directores y el personal contratado (colectivamente, "Empleados"), así como a terceros. Millicom espera que los Empleados y Terceros que tengan serias dudas o inquietudes sobre irregularidades se presenten y expresen esas inquietudes para resolver sus dudas.

"Irregularidad" incluye cualquier conducta o comportamiento que sea o pueda considerarse contrario al Código de Conducta, las políticas y los procedimientos, los requisitos legales u otras consideraciones éticas de Millicom.

Nuestro Código de Conducta se puede resumir en una línea: obedezca la ley, sea honesto y digno de confianza en todo lo que haga, sea transparente en sus tratos y sea una fuerza positiva para el bien.

1.0 Definiciones

Empleado	Empleados directos de Millicom y/o empleados de todas las entidades que Millicom posee o controla, así como directores y personal contratado.
Informante	Cualquier persona (empleado o no) que plantee una sospecha o una inquietud sobre una irregularidad en Millicom a través de cualquier canal de comunicación definido en la sección "Eleva tu Voz (Speak Up) - Reporte de inquietudes" de esta Política.

2.0 Principio General

2.1 La protección de los denunciantes es fundamental para fomentar la transparencia, promover la integridad y detectar conductas indebidas. El Código de Conducta de Millicom y esta Política requieren que los Empleados y Terceros informen de buena fe cualquier irregularidad que descubran o de la que se enteren durante el curso de su trabajo con Millicom. Puede utilizar cualquiera de los canales de comunicación enumerados en la sección "Eleva tu Voz (Speak Up) – Reporte de Inquietudes" de esta Política para hacer un informe.

3.0 No-Represalias

3.1 Millicom reconoce el valor que aportan los informantes a un programa de cumplimiento efectivo. La Compañía prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier Informante que plantee una inquietud de buena fe. Millicom considera que tomar represalias contra un Informante que plantea una inquietud de buena fe es una infracción disciplinaria grave. Las represalias pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo (para los empleados) o la terminación de la relación con Millicom (para terceros).

Informar de “buena fe” significa proporcionar toda la información que sabe y cree que es cierta.

3.2 La presentación de informes de buena fe es fundamental para un programa de cumplimiento eficaz. Para ser claros, una persona puede hacer un informe de buena fe que resulte en un hallazgo sin fundamento. El rol del Informante es reportar conductas que puedan violar nuestro Código de Conducta. Sin embargo, las acusaciones de mala fe pueden socavar la cultura de integridad de Millicom. Hacer alegaciones deliberadamente falsas o maliciosas puede resultar en una acción disciplinaria, que puede incluir la terminación del empleo (para los Empleados) o la terminación de la relación con Millicom (para los terceros).

4.0 Confidencialidad y Privacidad de Datos

4.1 Millicom respetará la confidencialidad de cualquier inquietud recibida, si el Informante solicita el anonimato y está legalmente permitido hacerlo en su ubicación.

4.2 Una vez que un Informante plantea una inquietud, Millicom revelará su identidad solo a los encargados de la investigación. El equipo investigador hará todo lo posible por respetar la confidencialidad y evitará cualquier tipo de represalia contra los Informantes de buena fe.

4.3 La Compañía puede recopilar información del Empleado como parte de una investigación, incluida la información del Informante, así como la información relacionada con la parte denunciada. Millicom se compromete a salvaguardar la privacidad,

Hacer	
Informar inquietudes sobre irregularidades a través de los canales de comunicación adecuados (como se describe en la Sección 5.0)	
Proporcionar toda la información pertinente a los investigadores.	
Anime a otros empleados a Hablar	



confidencialidad y seguridad de los datos que los Empleados confían a la Compañía. Millicom recopila y utiliza información personal solo para fines lícitos y cumple con las leyes aplicables al transferir información personal a través de fronteras internacionales. Millicom limita el acceso a la información recopilada al mínimo estrictamente necesario y evita que cualquier persona acceda a dicha información sin autorización.

5.0 Eleva tu Voz (Speak Up) – Reporte de Inquietudes

- 5.1** Los empleados deberán informar de inmediato las infracciones, sospechas de infracciones o preguntas sobre esta Política o cualquier ley o regulación aplicable (incluidas las inquietudes sobre contabilidad, controles internos o problemas de auditoría) directamente a un gerente de línea, Recursos Humanos o cualquier miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento. Los empleados también pueden denunciar infracciones o sospechas de infracciones a través de la Línea Ética de Millicom, el servicio de denuncia externo e independiente de Millicom, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.
- 5.2** La información de contacto para los recursos de Ética y Cumplimiento, los números específicos de cada país para el servicio de informes de Millicom y los enlaces para realizar un informe en línea de la Línea de Ética están disponibles a través de la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web y los sitios de intranet de Millicom.



6.0 Respuesta

6.1 Millicom responderá a las inquietudes planteadas en virtud de esta Política. Los gerentes deben derivar los problemas del Código de Conducta a Ética y Cumplimiento y/o Recursos Humanos inmediatamente después de enterarse de una inquietud. No se espera que los gerentes realicen una investigación inicial, sino que cooperen con el investigador de la Compañía que dirige la investigación. La Compañía llevará a cabo una investigación inicial para evaluar los méritos de una inquietud. Si corresponde, la Compañía decidirá qué área (como Recursos Humanos, Legal, Finanzas o Ética y Cumplimiento) puede abordar mejor la inquietud. Si una investigación es apropiada, una persona calificada investigará el asunto.

No Hacer	
Tomar represalias contra un reportero que plantee una inquietud de buena fe.	
Negarse a participar en las investigaciones.	
Discutir información confidencial con otros Empleados	

6.2 Cuando el Informante usa la línea Eleva tu Voz (Speak Up) y proporciona una dirección de correo electrónico de contacto, Millicom notificará al Informante dentro de los tres días hábiles que la Compañía ha recibido la inquietud. En este momento, la Compañía también puede solicitar información adicional al Informante. Cuando sea factible, Millicom puede proporcionar una estimación de cuánto tiempo le tomará a la Compañía proporcionar una actualización o una respuesta final con respecto a la investigación.

6.3 Si es necesario, Millicom buscará más información del Informante a lo largo de la investigación. Esto dependerá de la naturaleza del asunto planteado, las posibles dificultades involucradas y la claridad de la información proporcionada por el informante.

6.4 Para obtener más información, consulte la Política de Investigaciones Globales de Millicom.

7.0 Recursos

7.1 Código de Conducta



7.2 Página de recursos de intranet de respuesta estratégica de cumplimiento (CSR)

7.3 Política de investigaciones globales de Millicom

8.0 Revisión Histórica

Revisión No.	Fecha Efectiva	Cambios	Preparado Por	Revisado Por
2.0	Enero 2018		Departamento de Ética y Cumplimiento	HL Rogers - VPE Jefe Ética & Funcionario de Cumplimiento Susy Bobenrieth – VPE Jefe Funcionario Recursos Humanos
3.0	Mayo 2019		Departamento de Ética y Cumplimiento	HL Rogers – VPE y Jefe Ética & Funcionario de Cumplimiento
4.0	Noviembre 2021		Departamento de Ética y Cumplimiento	Alfredo Avila – Director, Respuesta Estratégica de Cumplimiento
Última Revisión Aprobada Por: CECO & Comité de Cumplimiento				